



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS - HUÁNUCO

Creado el 14 de junio del 2010 Ley 29540

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-YACUS 2022

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE YACUS**

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- YACUS



DISTRITO YACUS, PROVINCIA HUÁNUCO, REGIÓN HUÁNUCO

JR la unión s/n plaza de armas de Yacus.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS

Raúl Miraval Blas
Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS - HUÁNUCO

Creado el 14 de junio del 2010 Ley 29540

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-YACUS 2022

ÍNDICE

- I. TÍTULO DEL PROGRAMA
- II. PRESENTACIÓN
- III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA
- IV. OBJETIVOS
- V. MARCO LEGAL
- VI. PERIODO DE EJECUCIÓN
- VII. POBLACIÓN OBJETIVO
- VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN
- IX. ALIADOS
- X. FINANCIAMIENTO
- XI. REPORTE ANUAL



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-YACUS 2022

I. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Yacus 2022

(Programa Municipal EDUCCA – Yacus)

II. PRESENTACION

En diciembre del 2016, el gobierno nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU y que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 017-2012-ED.

La Municipalidad Distrital de Yacus, en la actual gestión municipal se ha propuesto el impulso y promoción de la cultura ambiental en la ciudadanía en general, es por ello que luego de haber identificado un visible deterioro ambiental, el mismo que se da a consecuencia de diversas causas siendo los principales: residuos sólidos, contaminación del agua, variación de la temperatura, disminución de fuentes de agua, deforestación y uso de fertilizantes químicos, son todo lo mencionado que alteran el impacto negativo al medio ambiente.

La situación actual en temas ambientales, se ve reflejada en ciertos efectos como son: pérdidas económicas, deterioro de la salud humana y animal, conflictividad, pérdida de competitividad global, crecimiento sin desarrollo humano

Todo ello nos lleva a la conclusión que en nuestra provincia se ve disminuida la calidad de vida de la población en general.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS - HUÁNUCO

Creado el 14 de junio del 2010 Ley 29540

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-YACUS 2022

también correctivas respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de Educación Ambiental de nuestra municipalidad a través del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2022 (Programa Municipal EDUCCA – Yacus; resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, promover en la ciudadanía actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente responsables, sostenibles y apropiados frente al ambiente natural o construido.

III. UNIDAD ORGANICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS

GERENCIA DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGOS

IV. OBJETIVOS

4.1 objetivo general

Mejorar la calidad de vida de las personas, con la educación y cultura ambiental, garantizando entornos saludables, mediante la prevención, protección, recuperación, conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y normativos ambientales vigentes.

4.2 objetivos específicos

- a. Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales generados por el manejo de los residuos sólidos.
- b. Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito de Yacus.
- c. Fomentar la importancia de la conservación de los recursos naturales del distrito de Yacus.

JR la unión s/n plaza de armas de Yacus.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS


Raúl Meaval Blas



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-YACUS 2022

V. MARCO LEGAL

En el escenario político e institucional, se han dado un conjunto de acontecimientos trascendentes en el país, expresados en un cuerpo normativo relativo a la Educación Ambiental.

Con el propósito de construir y determinar el alcance, según competencia, para la formulación e implementación del Programa Municipal EDUCCA-Yacus, se detalla un número de regulaciones y leyes relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

5.1 Ley N.º 27972: Ley Orgánica de Municipalidades

Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73, numeral 3.3).
- ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).

5.2 Decreto Supremo N.º 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental

Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; (4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

5.3 Decreto Supremo N.º 016-2016-MINEDU: Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022

Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil

JR la unión s/n plaza de armas de Yacus.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS


Raúl Traval Blas
Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-YACUS 2022

adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2: se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.

5.4 Resolución Ministerial N.º 456-2018-MINAM: Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA

Aprobado el 31 de diciembre de 2018, establece las disposiciones para que los gobiernos locales puedan formular, aprobar, implementar y reportar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), permitiendo la articulación de las acciones de educación ambiental a nivel local.

5.5 Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM: Política Nacional del Ambiente al 2030

Aprobado el 22 de julio de 2021 en su Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental.

VI. PERIODO DE EJECUCIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Yacus (Programa Municipal EDUCCA – Yacus) abarcará el año 2022, año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación del Plan de Trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo estará representada por la población de:

- Instituciones Educativas
- Organizaciones sociales
- Iglesias de diferentes credos
- Instituciones privadas
- Entre otros



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-YACUS 2022

Cuadro 1: Población Objetivo Directo e Indirecto

Población Objetivo Directo	Población Objetivo Indirecto
Promotores Ambientales Escolares (PAE)	Demás compañeras y compañeros de la Institución Educativa.
Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	Demás jóvenes del distrito.
Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	Demás vecinas y vecinos de la comunidad.

VIII. LINIAS DE ACCION.

Las líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA – Yacus son: educación ambiental; cultura y comunicación ambiental; y ciudadanía y participación ambiental, las cuales se describen a continuación.

a. Educación Ambiental

a.1 Educación ambiental formal

La educación ambiental formal busca integrar al sistema educativo en particular a las instituciones de formación básica regular para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.



En lógica de las funciones y competencias municipales, la intervención posible conlleva al menos dos escenarios: a) articular las prioridades de la gestión ambiental municipal al proceso educativo formal (proponer las prioridades ambientales a atender como objeto del proceso educativo y perfilar las competencias ciudadano-ambientales deseables a formar a nivel local); y, b) inducir el protagonismo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la realización de valores (buenas prácticas ambientales), como al ejercicio de la iniciativa ambiental (gestación de proyectos)



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-YACUS 2022

como expresiones objetivas de su formación como ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables.

Así, la Municipalidad Distrital de Yacus involucra a los escolares, incentivando y apoyando en la formación de promotores ambientales escolares y promoviendo el desarrollo de proyectos educativos ambientales, de manera articulada con Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco.

La educación ambiental comunitaria remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.



Para ello, el Programa Municipal EDUCCA – Yacus considera espacios públicos abiertos y cerrados como modalidades de acción personal, familiar y comunitaria, para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, esencialmente, el ejercicio de ciudadanía ambiental por parte de la población local.

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales, pero especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-YACUS 2022

b. Cultura y Comunicación Ambiental

La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con y entre las personas.

Mediante los recursos de la comunicación, es posible entonces informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en la municipalidad y qué es lo que se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro del proceso de cambio y mejora ambiental. También orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región, del país y hasta del planeta. Para ello se podrán realizar campañas informativas y de promoción del cambio cultural.

c. Ciudadanía y Participación Ambiental

La Municipalidad Distrital de Yacus habilitará mecanismos formales de participación que promuevan la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades priorizadas por el municipio, así como su participación en las decisiones ambientales de la localidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS - HUÁNUCO

Creado el 14 de junio del 2010 Ley 29540

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-YACUS 2022



En este sentido, el Programa Municipal EDUCCA – Yacus, promueve la participación ciudadana a través de las siguientes actividades: formación de promotores ambientales juveniles y formación de promotores ambientales comunitarios.



JR la unión s/n plaza de armas de Yacus.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS - HUÁNUCO

Creado el 14 de junio del 2010 Ley 29540

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-YACUS 2022

Cuadro 2: Líneas de Acción Previstas

Programa Municipal EDUCCA – Yacus 2022	
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES SUGERIDAS
1. Educación Ambiental	1.1 Educación Ambiental Formal
	Actividad 1.1.1: Formación de promotores ambientales escolares (PAE).
	1.2 Educación Ambiental Comunitaria
	Actividad 1.2.1: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.
2. Cultura y comunicación ambiental	Actividad 2.1: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.
3. Ciudadanía y participación ambiental	Actividad 3.1: Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ).
	Actividad 3.2: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC).

Las diversas actividades programadas en las diversas líneas de acción, se tendrán que ver reflejadas en los indicadores respectivos por cada acción realizada.

Cuadro 3: Indicadores de Seguimiento

Línea de acción/Actividades		Indicadores
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal		
1.1.1	Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. • Número de docentes capacitados. • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • Número de proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales escolares PAE y docentes. • Número de instituciones educativas reconocidas. • Número de docentes reconocidos. • Número de PAE reconocidos.
Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria		
1.2.1	Diseño e implementación de espacios públicos que	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS - HUÁNUCO

Creado el 14 de junio del 2010 Ley 29540

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-YACUS 2022

	educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		
2.1	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none">• Número de campañas informativas realizadas.• Número de personas que participan en campañas informativas.• Número de eventos realizados con temática ambiental.• Número de personas que participan en eventos.• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.• Número de material comunicacional audiovisual generado.• Número de material comunicacional gráfico generado.• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
3.1	Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ acreditados.• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.• Número de universidades que participan del Programa Municipal EDUCCA.• Número de institutos que participan del Programa Municipal EDUCCA.• Número de otras organizaciones (clubs, redes, etc.) que participan del Programa Municipal EDUCCA.• Número de proyectos ambientales implementados PAJ.• Número de PAJ reconocidos.
3.2	Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAC acreditados.• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.• Número de PAC reconocidos.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-YACUS 2022

IX. ALIADOS

9.1 Aliados Internos

- Comisión de Regidores del Distrito de Yacus
- Área de Imagen institucional del distrito de Yacus
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Planeamiento y presupuesto

9.2 Aliados Externos

- Gobierno Regional de Huánuco
- Municipalidad Provincial de Huánuco
- Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco
- Prefectura del Distrito de Yacus
- Centro de Salud Yacus
- Instituto de Desarrollo Local IDEL-ONG
- Isla de Paz Peru "IDPP"

X. FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal EDUCCA – Yacus, se dará con los recursos municipales asignados a la Subgerencia de Gestión Ambiental y de Riesgo, consideradas en el Plan de Trabajo Anual, alineados al Plan Operativo Institucional, de aprobación anual; y otros que la municipalidad crea conveniente destinar.

XI. REPORTE ANUAL

La Subgerencia de Gestión Ambiental y de Riesgo de la Municipalidad Distrital de Yacus, emitirá al Ministerio del Ambiente hasta el 15 de diciembre de cada año, un informe de actividades desarrolladas en el plan de trabajo de acuerdo al instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA – Yacus.